



C O N V O C A T O R I A

Para su conocimiento y efectos procedentes, comunico a V.S. que la Alcaldía, en atención al escrito suscrito por los concejales del grupo municipal Popular, presentado el pasado día 9 de septiembre en el Registro General de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valladolid, en el que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 51.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, solicitan la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno Municipal con el fin de fomentar un debate sobre la situación actual de la movilidad de la ciudad, mediante Decreto de esta misma fecha, ha resuelto convocar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, para su celebración el día **17 de septiembre de 2020**, a las **9.00 horas**, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de resolver sobre el ASUNTO solicitado:

«Debate sobre la situación actual de la movilidad de la ciudad.»

Asimismo, ha dispuesto se le advierta que, caso de darse las circunstancias previstas en el artículo 54.4 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, se procederá de conformidad con el mismo y, en consecuencia, la sesión se entenderá convocada automáticamente a igual hora del día siguiente, en el citado Salón, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 49.5 del aludido Reglamento.

Valladolid, 11 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Valentín Merino Estrada